



ASAMBLEA NACIONAL DE AUTOGOBIERNO ANA

CONVOCATORIA RELEVO DE CARGOS PÚBLICOS 2027

México, a 12 de mayo de 2026

AL PUEBLO SOBERANO DE MÉXICO:

En 2027 concluyen su encargo los 300 diputados federales de los Estados Unidos Mexicanos, así como 17 gobernadores, 1102 diputados estatales, 2462 presidentes municipales y 16,869 regidores.

El artículo 39 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece claramente que **“La soberanía reside esencial y originariamente en el pueblo. Todo poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de éste. El pueblo tiene en todo tiempo el inalienable derecho de alterar o modificar la forma de su gobierno”**.

“En todo tiempo”, es decir, no es necesario esperar algún momento específico.

“Inalienable” significa que ese derecho no se puede transferir y que nadie puede quitar al pueblo el derecho de alterar o modificar la forma de su gobierno.

CONSIDERANDO QUE:

1. El sistema electoral de los Estados Unidos Mexicanos promueve la corrupción a través de otorgar grandes sumas de dinero a los partidos políticos (más de 10,000 millones de pesos en un año) para que, de manera desigual, compitan y se disputen de manera rijosa los privilegios del poder representativo. El que tiene más dinero tiene más ventajas de hacer propaganda y comprar votos para alcanzar los ansiados cargos, por lo que de manera soterrada recurren a financiamientos ilícitos y al apoyo de organizaciones criminales.
2. Con pequeños matices y algunas migajas, todos los partidos gobiernan casi de la misma manera: capitalismo, presidencialismo, partidocracia y continuos escándalos de corrupción.
3. Los candidatos y sus partidos hacen campañas como una inversión económica de la que pretenden obtener grandes ganancias a través de la corrupción en los cargos conseguidos y de vincularse a la delincuencia organizada.



ASAMBLEA NACIONAL DE AUTOGOBIERNO

ANA

4. En su ansia de conseguir votos, cargos y presupuestos, con sus disputas y denuestos recíprocos, los partidos dividen familias, amistades, comunidades, gremios y al pueblo en general, generando un clima de tensión y polarización perjudiciales para la unidad y la salud psicológica de los mexicanos.
5. En general, los sistemas electorales dividen a las comunidades y a los pueblos. Los triunfos electorales se basan en trampas, maniobras, trucos y grandes cantidades de dinero invertidas. Los que pierden la votación quedan resentidos y se dedican a boicotear y desprestigiar los que no llegan a ser proyectos de los que ganaron. Sin generar proyectos alternativos, continuamente se denuestan unos a otros. El ridículo y espectáculos deplorables caracterizan a las cámaras de diputados y senadores, así como a la vida política del país, de cada estado y de cada municipio.
6. Indebidamente se eliminó del artículo 35 constitucional el derecho de todos los mexicanos a ser votados, por lo que solamente a través de los partidos políticos o de supuestas “candidaturas independientes” se tiene la posibilidad de ser considerado para un cargo público. Para una “candidatura independiente” se exigen requisitos difíciles de conseguir para la mayor parte de los mexicanos, y, quienes los llegan a cumplir, compiten con grandes desventajas, por lo que han sido muy pocos los casos de “candidatos independientes” que han logrado el triunfo en las votaciones. De estos pocos, la mayoría han sido personajes que rompieron con su partido y pudieron derrotarlo como “independientes”. Solamente un gobernador, algunos presidentes municipales y muy pocos diputados.
7. El pueblo mexicano sigue padeciendo el capitalismo, el presidencialismo y la partidocracia que mantienen en la pobreza a más del 95% de la población, mientras un puñado de mexicanos figuran entre los más ricos del mundo.
8. Se padece la dependencia económica de los Estados Unidos de América, con un 85% de intercambio comercial exclusivamente con ese país.
9. La descomposición social continúa en declive con formas de violencia intrafamiliar y social cada vez más absurdas y frecuentes, especialmente contra las mujeres.
10. El alto crecimiento de suicidios, de la depresión, del estrés y de las adicciones en todo el país, sobre todo en los jóvenes.
11. Por la ausencia de ambos padres que trabajan, cada vez más niños, con infancias solas, padecen bullying y discriminación en las escuelas.
12. No se le da importancia a una educación cooperativa, creadora, autogestora y socialmente comprometida.
13. Los servicios de salud son deficientes e insuficientes.
14. El campo está abandonado por lo que muchos campesinos siguen emigrando a los centros urbanos y a otros países para poder subsistir, y con ello la Nación ha perdido la autosuficiencia alimentaria.
15. No se ha valorado a las culturas y pueblos originarios que, desde la invasión europea, han sido separados de la nación, marginados y subculturizados.

Por todo lo anterior, la Asamblea Nacional de Autogobierno considera que es necesario cambiar de una economía capitalista a una **economía cooperativa** y de un gobierno



ASAMBLEA NACIONAL DE AUTOGOBIERNO ANA

presidencialista al **autogobierno** desde las comunidades, entre otros cambios, para construir la Sociedad del Afecto, tal como está plasmado en la Constitución Política de la República Federal y Pluricultural de México, vigente desde el 6 de octubre de 2024.

Con base en el **artículo 39** de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el correspondiente **artículo 23** de la Constitución Política de la República Federal y Pluricultural de México, ante la finalización en 2027 del período de diputados federales, gobernadores, presidentes municipales y ayuntamientos,

la Asamblea Nacional de Autogobierno

CONVOCA

a todos los mexicanos, mujeres y hombres de todas las edades, a **DESIGNAR** como pueblo y sin la intermediación del INE ni de los institutos electorales estatales, a quienes ocupen los cargos vacantes siguientes:

- A. 300 diputados federales y Delegados en la Asamblea Nacional de Autogobierno (ANA), a partir del 1 de septiembre de 2027.
- B. 17 Gobernadores y Coordinadores del Autogobierno Estatal en los siguientes estados: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chihuahua Colima, Guerrero, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tlaxcala, Zacatecas.
- C. 1102 Diputados locales y Delegados en la Asamblea Estatal de Autogobierno respectiva en todos los estados.
- D. 2462 Presidentes municipales y Coordinadores del Autogobierno Municipal.
- E. 16,869 Regidores y Delegados en las Asambleas Municipales de Autogobierno.

BASES:

1. A partir del 1 de junio de 2026 y hasta el 31 de mayo de 2027, las asambleas o consejos de autogobierno municipales, estatales y nacional, organizaciones sociales o grupos de mexicanos del territorio que corresponda **DESIGNARÁN** a personas para ocupar los cargos mencionados.



ASAMBLEA NACIONAL DE AUTOGOBIERNO

ANA

2. La Asamblea Nacional de Autogobierno, conociendo la trayectoria de lucha y la honradez de una persona, podrá hacerla del conocimiento de los pobladores de un distrito, municipio o estado para promover y apoyar su DESIGNACIÓN en el cargo correspondiente.
3. Las DESIGNACIONES serán difundidas, integrando el nombre completo de la persona, el cargo específico, una fotografía del rostro y otra de cuerpo completo, una semblanza de su trayectoria educativa, ocupacional y política, lugar y fecha donde se elaboró el escrito y los nombres y firmas de al menos cinco integrantes de la Asamblea, Consejo o grupo que la elaboró. Es importante recabar el mayor número posible de firmas de respaldo a cada DESIGNACIÓN.
4. Las personas DESIGNADAS y las asambleas, consejos, organizaciones sociales o grupos que las hayan designado, difundiremos el proyecto social, económico y político en congruencia con la Sociedad del Afecto, la Asamblea Nacional de Autogobierno y la Constitución Política de la República Federal y Pluricultural de México.
5. Las DESIGNACIONES serán dadas a conocer por parte de los involucrados a las personas que serán relevadas, a la Suprema Corte y a la presidencia de los Estados Unidos Mexicanos, recabando el sello de recibido, para gestionar el proceso de entrega-recepción de cada cargo y la preparación de la ceremonia de toma de protesta correspondiente.
6. El archivo con las HOJAS DE DESIGNACIÓN, con todas las firmas de respaldo, será difundido por todos los medios para que el pueblo esté enterado debidamente y pueda defender la legitimidad de la DESIGNACIÓN realizada.
7. Las personas, asambleas, consejos, comités, organizaciones y grupos comunitarios, municipales, estatales y nacionales se encargarán de coordinar la entrega-recepción de cada cargo y cuidarán la debida realización de las ceremonias de toma de protesta en lugar, fecha y hora pertinentes.
8. Las asambleas, consejos, comités, organizaciones y grupos comunitarios, municipales, estatales y nacionales cuidaremos, participaremos y apoyaremos que los ejercicios de los encargos sean realizados con plena observancia de lo establecido en la Constitución Política de la República Federal y Pluricultural de México.
9. Los aspectos no previstos serán analizados y resueltos en las asambleas, consejos, organizaciones y grupos comunitarios, municipales, estatales y nacionales.

COMPROMISOS DEL AUTOGOBIERNO

- a) Con esta estrategia, eliminar la farsa electoral partidocrática y, por tanto, su corrupción y su violencia.
- b) Destinar a beneficios sociales el dinero que indebidamente se dispendiaba en campañas partidistas.
- c) Rescatar el derecho del pueblo para decidir su propio gobierno, sin partidos políticos.
- d) Ejercer desde el pueblo el autogobierno, honesto y transparente, sin partidos y desplazando a los políticos corruptos y traidores ya conocidos.
- e) Impulsar la formación y el desarrollo de empresas cooperativas, así como la diversificación de los intercambios comerciales internacionales.
- f) Cuidar la armonía en las relaciones de pareja, la familia, las amistades y la vida comunitaria.



ASAMBLEA NACIONAL DE AUTOGOBIERNO

ANA

- g) Establecer la Escuela Universal para Madres, Padres y Tutores
- h) Superar el maltrato en las familias y abatir la violencia y la inseguridad en comunidades, pueblos y ciudades.
- i) Impulsar y apoyar el desarrollo de los deportes, las artes, los inventos tecnológicos y la ciencia.
- j) Disminuir las jornadas laborales para dar tiempo a la convivencia y la recreación.
- k) Disminuir las tasas de adicciones y suicidio, especialmente entre los jóvenes.
- l) Impulsar la educación creadora, cooperativa, autogestora y libertaria con compromiso social.
- m) Mejorar los servicios de salud de manera integral, interdisciplinaria y plural.
- n) Promover el desarrollo agrario y campesino para la soberanía alimentaria, como base de la vida nacional, involucrando a los jóvenes.
- o) Promover la autosuficiencia energética
- p) Homologar las pensiones y los salarios en activo.
- q) Reivindicar y proyectar las lenguas, culturas y pueblos originarios.

El pueblo organizado lo puede todo

CONSEJO COORDINADOR DE LA ASAMBLEA NACIONAL DE AUTOGOBIERNO

Miguel Ángel Contreras Serrano (Querétaro); Otilia Gabriela Valdés Galicia (Valle de México); Andrés Mejía Carrillo (Valle de México); Marco Eduardo Murueta Reyes (Edomex-Tollocan); Yasmina Ramírez Ayala (Michoacán); René Rubén Reséndiz Cantera (Valle de México); Marcos Raúl Ricardez Fuentes (Tabasco), Roberto Alfredo Espinoza Arana (Quintana Roo), Neyda del Carmen Sosa Cauich (Campeche), Gina Carmelina Murueta Reyes (Guerrero), Eliseo Jiménez Sánchez (Valle de México), Javier Córdoba (Valle de México), Carlos Gómez Rosas (Valle de México), Felipe Neri Espinosa Herrera (Yucatán).